



# ASOJUDICIALES

— JUECES INDEPENDIENTES PARA LOS DERECHOS —

Registro de Depósito No I-081 de 9 de noviembre de 2012 del Ministerio del Trabajo. NIT. 900.738.889.3

## COMUNICADO A LA OPINIÓN PÚBLICA

La Asociación de Juezas y Jueces de Colombia, ASOJUDICIALES, rechaza las manifestaciones efectuadas por la Alcaldesa Mayor de Bogotá D.C., señora Claudia Nayibe López Hernández, a través del diario El Espectador, en nota de prensa publicada el día 27 de octubre, en la que se refirió al Poder Judicial como: "*Rama de la impunidad*".

Por muchos reparos que tenga la funcionaria en cuanto al desempeño de las instituciones judiciales, y el impacto de éste en la seguridad de la ciudad, lo cierto es que, sus argumentos resultan completamente nocivos para la solución de los problemas, que precisamente su cartera por naturaleza, debe resolver. Lo que se evidencia es que los Jueces de la República al revisar los procedimientos que hacen las diferentes autoridades de Policía Judicial no se ajustan a los parámetros constitucionales legales y jurisprudenciales que deben observar, de un lado, y por otro, desconoce o pretende desconocer que el legislador es quien define en gran medida los parámetros en que existiendo el delito procede la libertad, ya que para que exista un antecedente penal debe mediar una sentencia debidamente ejecutoriada que establezca una pena, entre otros aspectos.

Es preciso hacer notar a la opinión general, que esta misma situación se presentó hace un año, cuando Noticias Caracol, el 8 de septiembre de 2021 publicó: "*Se enojó Claudia López: escuche el fuerte llamado que hizo a jueces por libertad de delincuentes*", de tal manera que, el problema de la seguridad no ha mejorado, a pesar de la metodología utilizada por la burgomaestre, para gestionar las políticas de su mandato.

En esa misma publicación, se anunciaba la instalación de una "cumbre" con distintas autoridades para tratar el "tema judicial", sea esta la oportunidad para proponerle a todas las autoridades interesadas, a la Señora Alcaldesa Claudia Nayibe López Hernández, y a toda la comunidad, la convocatoria a un escenario que verdaderamente nos permita solventar las particularidades de nuestra sociedad, y por fin, ofrecerle a los ciudadanos de la capital, una administración pública y de justicia, que responda a sus objetivos, aunque sea, mínimamente.

Un espacio, donde podamos trabajar desde la formulación de políticas serias, articuladas e interdisciplinarias, que respalden la labor juiciosa que hacen los



# ASOJUDICIALES

— JUECES INDEPENDIENTES PARA LOS DERECHOS —

Registro de Depósito No I-081 de 9 de noviembre de 2012 del Ministerio del Trabajo. NIT. 900.738.889.3

Jueces Constitucionales en la aplicación de la Ley, la Carta Política y los Tratados Internacionales de Derechos Humanos, en su tarea de administrar justicia en el contexto bogotano, que como todo el mundo conoce, se caracteriza por una deficiencia en la capacidad técnica y operativa de las instituciones policivas y acusadoras, las crecientes y desproporcionadas diferencias sociales, el incremento de la pobreza, la falta de educación, las violencias, la migración, el desplazamiento, entre otros.

Una vez más, los Jueces de la República invitamos a la Señora Alcaldesa y todas las autoridades, nacionales como distritales, que participan en los procedimientos de captura de los ciudadanos, para que los ajusten a los parámetros constitucionales, legales y jurisprudenciales aplicables a cada caso, y, para el cual se sugiere, impartir una mayor y mejor capacitación del respectivo personal y, si lo considera necesario, promueva las respectivas reformas constitucionales y legales que estime pertinentes, observando los compromisos que el Estado Colombiano ha adquirido con la comunidad internacional en materia de privación de la libertad como medida cautelar.

Obligados como estamos por el artículo 6º del Código Iberoamericano de Ética Judicial, a contribuir en el fortalecimiento de la institucionalidad judicial, y a intervenir de forma activa ante cualquier ataque o amenaza que ponga en riesgo su independencia, nos ofrecemos como Organizador de esa mesa de trabajo, para que allí, en vez de recurrir a insultos o recriminaciones públicas desobligantes, actuemos con el profesionalismo y la altura que nuestro pueblo merece.

Bogotá D.C., 27 de octubre de 2022.

**JUNTA DIRECTIVA ASOJUDICIALES**